

LIQUIDACIÓN DE COSTAS - RADICADO 2018-00614

Procede el Despacho a realizar la liquidación de costas a cargo de la parte ejecutada, en **favor de la parte ejecutada**, como sigue:

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	171 vuelto	\$9.000.000.00
Notificaciones	22, 34, 40, 86	\$46.000.00

TOTAL COSTAS: \$9.046.000.00

Son: Nueve millones cuarenta y seis mil pesos (\$9.046.000).

Medellín, 18 de junio de 2021


 ILDA AMPARO TAMAYO TAMAYO
 Secretaria
 04

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho de junio mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo
Ejecutante	Representaciones Loma Grande S.A.S.
Ejecutados	FUREL S.A. y Hernán Moreno Perez
Radicado	0500131030082018-00614-00
Interlocutorio N°	525
Asunto	Aprueba liquidación de costas

Se aprueba la liquidación de costas que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 #1° del C.G.P.

NOTIFIQUESE


ISABEL CRISTINA MORENO CARABALÍ
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

